

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 50

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-2115 *Notificación de auto en procedimiento ordinario 498/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000498/2018 a instancia de RICARDO SOBRINO MARTÍNEZ, frente a GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL DEL NORTE, SL, en los que se ha dictado Auto de esta fecha cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"AUTO

EL MAGISTRADO,
D. CARLOS DE FRANCISCO LÓPEZ.

En Santander, a 26 de febrero de 2020.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo aclarar la sentencia dictada en fecha 10 de julio de 2019, en el sentido de que donde dice "GESTIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL NORTE, SL", debe decir "GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL DEL NORTE, SL".

La presente resolución es firme, sin que quepa recurso alguno contra la misma.
Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL DEL NORTE, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el BOC.

Santander, 26 de febrero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/2115

CVE-2020-2115